



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D E C R E T O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10064697

Montevideo, **19 ENE. 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Jefe del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizada Nro. 6, por la cual solicita se designe con el nombre de "Teniente Coronel Alberto Silveira" al Picadero de Salto de esa Unidad de Comando.-----

RESULTANDO: I) que el citado señor Oficial fue Jefe del Regimiento referido entre los años 1975 y 1977 y con su inmensurable dedicación a la práctica del Deporte Ecuestre logró dejar en alto el prestigio de nuestro País y nuestro Ejército, al lograr en el año 1964 - ostentando la jerarquía de Capitán - el Campeonato Sudamericano de Potencia con el equipo "Linyera" estableciendo el "record Sudamericano en muros" trasponiendo una altura de 2,10 mts., realizado en la República Argentina.-----

II) que en el año 1965 - ostentando la jerarquía de Mayor - se consagra Campeón de Salto en la "XII Semana Hípica Militar". Ese mismo año adquiere el título de Campeón de Salto y Campeón de Concurso Completo en la "XIII Semana Hípica Militar".-----

III) que en el año 1968 se consagra Campeón Sudamericano de Salto en el "VIII Campeonato de Salto Sudamericano" montando el equino "Palos Pavos" y adquiere

además, su último título de Campeón en la disciplina Salto en la "XV Semana Hípica Militar".-----

CONSIDERANDO: que por esta inigualable e intrépida trayectoria, es intención del Comando General del Ejército rendirle un merecido reconocimiento a través de la materialización de la denominación del Picadero de Salto del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizada Nro. 6, con el nombre "Teniente Coronel. Alberto Silveira".-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ARTICULO 1RO.- Designase con el nombre de "Teniente Coronel Alberto Silveira" al Picadero de Salto del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizada Nro. 6.-----

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

AL/SU/GDF/j1

D 16-10